



## EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS ADUANAS DE GIRARDOT

### CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 1-00-151-191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 4 de marzo de 2026 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de febrero de 2026.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, el 4 de marzo de 2026



Firmado digitalmente por  
MIGUEL EDUARDO PARDO  
URIBE  
Fecha: 2026.03.04 13:51:29  
-05'00'

---

**Miguel Eduardo Pardo Uribe**  
Director Seccional De Impuestos Y Aduanas De Girardot (A)

Reviso: Miguel Eduardo Pardo Uribe - Jefe División Administrativa y Financiera (A)  
Proyectó: John Emmanuel Perez Garzon - Gestor I